



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-00013606- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO la RR-2018-1833-E-UNC-REC, por la que se aprueba el contrato de locación de obra inmaterial para contratista individual con el Sr. Rodríguez Matías Gastón (DNI: 32.891.212); y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Rodríguez Matías Gastón, desiste al Contrato mencionado en el visto de la presente, atento que se niega a firmar el mismo por no asegurar poder cumplir con las cláusulas estipuladas,

Atento lo manifestado y solicitado en el orden 30, y en el Orden 39 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro DDAJ-2019-64694-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Dejar sin efecto la RR-2018-1833-E-UNC-REC, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2.- Tómese Razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaria de Ciencia y Tecnología.

mp

